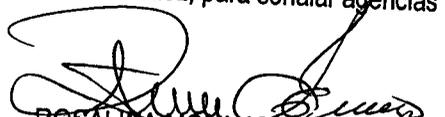


AL DESPACHO de la señora Juez, para señalar agencias en derecho - Cimitarra, 23 de agosto de 2023.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPUBLICA DE COLOMBIA



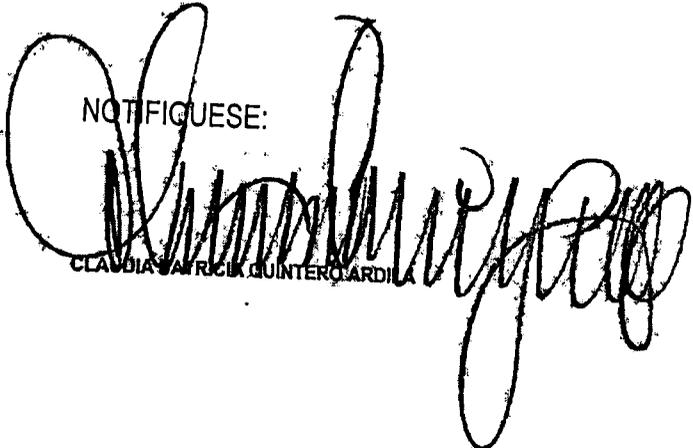
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.
Veintitrés (23) de agosto del dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 6819040890012021-00045-00
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUATIA
DEMANDANTE: GERARDO PARDO BERMUDEZ
DEMANDADO: ASOTRAVOCIM

Para que se tenga en cuenta en el momento de la liquidación de costas, señálese como agencias en derecho en el proceso de la referencia, la suma de QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$590.920.00), conforme al proceso de única instancia el 5% sobre la pretensión acuerdo PSAA16-10554 de fecha 05 de agosto de 2016

NOTIFIQUESE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO CARDONA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

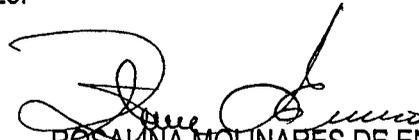
PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2023

SECRETARIO

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora Juez, el proceso ejecutivo 2021-00018-00, informando que la apoderada envía memorial solicita el emplazamiento del demandado por desconocer su ubicación. Cimitarra, 23 de agosto de 2023.

La secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

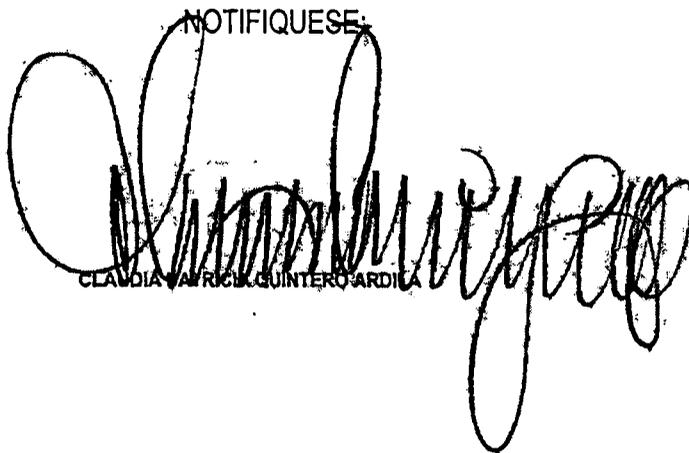
CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
J01prmpalcimitarra@cendoj.ramajudicial.gov.com
Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés.

RADICADO:	681904089001-2021-00018-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	BANCO DE COLOMBIA NIT. 890903938-8
DEMANDADO:	JOSE ALBEIRO PEREZ DURAN C.C. 88.275.135

Por ser viable la solicitud de emplazamiento, elevada por la apoderada del demandante, teniendo en cuenta que para sustentar su petición indica que desconoce la dirección actual de residencia de los demandados, para obtener su comparecencia envió la citación para notificación personal, a la dirección indicada en la demanda, devuelta con la anotación DESCONOCIDO/DESTINATARIO, como quiera que no fue posible obtener la comparecencia del demandado, configurándose la causal contenida en el numeral 4 del artículo 291 del C.G.P., en concordancia con el artículo 293 de C.G.P. Y 108 incisos 5 y 6 ibidem se ordena emplazar al demandado JOSE ALBEIRO PEREZ DURAN, con cédula de ciudadanía No. 88.275.135, como lo dispone el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020, cumplido lo indicado se procederá a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, incluyendo el nombre de los sujetos emplazados, su número de identificación y radicado y clase de proceso. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro y se procederá designar curador A- Litem, si a ello hubiere lugar.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2023

SECRETARIO

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora juez, informando que la apoderada del demandante solicito aplazamiento de la audiencia de remate programada en la fecha a las 2:30 de la tarde. Cimitarra, 23 de agosto de 2023.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



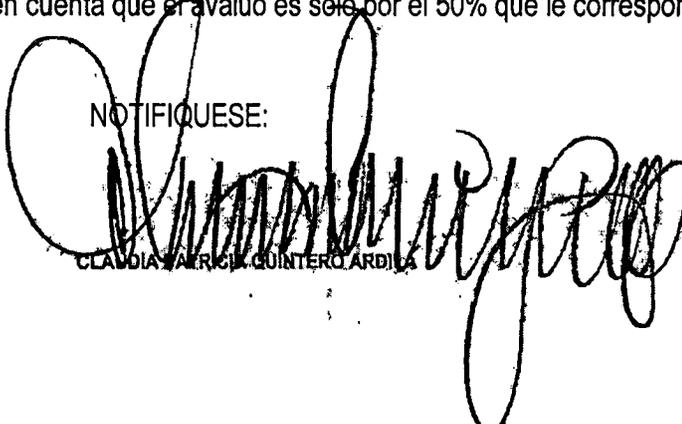
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER Cra. 4 No. 6-43
Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA
RADICADO: 681904089001-2019-00200-00
DEMANDANTE: WILMAR ALEXANDER CARDEÑO BASTIDAS
DEMANDADO: REYES JULIO TRIANA MEDINA

Visto el informe secretarial que antecede, accedase a lo solicitado por la apoderada del demandante se ordena el aplazamiento de la audiencia de remate programada para el día de hoy a las 2:30 de la tarde, en virtud que el predio embargado y secuestrado es la cuota parte que le corresponde al demandado REYES JULIO TRIANA MEDINA, predio hipotecado a favor del demandante, el cual fue avaluado el cien por ciento de inmueble, sin tener en cuenta que el avalúo es solo por el 50% que le corresponde al demandado.

NOTIFIQUESE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARBIOLA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2023

SECRETARIO

CONSTANCIA AL despacho de la señora Juez, el proceso 2021-00018, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, demandado JUAN GALEANO BARRERA, informando se se ordenó el emplazamiento del demandado, se efectuo la publicación en la pagina WEB, JUSTICIA SIGLO XXI el día 16 de diciembre de 2022. Cimitarra, 22 de agosto de 2023.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

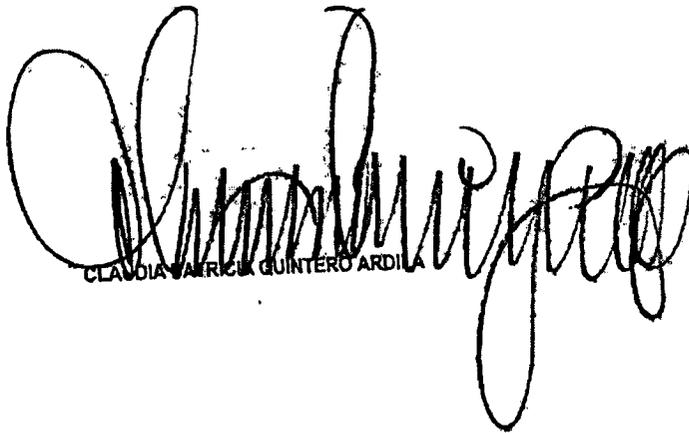
RADICADO: 681904089001-2019-00060-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: JUAN GALEANO BARRERA
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

Visto el informe secretarial que antecede, surtido el emplazamiento en la pagina WEB JUSTICIA SIGLO XXI, sin que haya comparecido el demandado a notificarse, nombrase como CURADOR AD-LITEM, de JUAN GALEANO BARRERA, a la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ, abogada litigante en este municipio.

Désele posesión del cargo y córrasele traslado de la demanda y sus anexos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2023

SECRETARIO